



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-089-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A ESCALERAS Y ELEVADORES;
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA
ELÉCTRICA PARA EL MERCADO RAMÓN CORONA Y DE
VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROGRAMA SOCIAL
ESCUELA SEGURA”**

Guadalajara, Jalisco a 27 de octubre del 2025.



Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **27 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del acto fue asistido por el representante del **ÁREA REQUIRENTE** y el Representante de Contraloría Ciudadana, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibieron en total 33 (**TREINTA Y TRES**) preguntas por los **PARTICIPANTES GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V. y ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, al correo electrónico carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** que cumplieran con los requisitos mínimos solicitados en el numeral 5. **JUNTA ACLARATORIA**.

Participante con razón social: **GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Referencia: Partida 2, Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Apartado D. En el apartado señalado, la convocante indica: "Posterior a la instalación de cada equipo del sistema de videovigilancia (solo sistema de CCTV), se realizará la conexión de la interfaz entre el sistema local de la escuela y la plataforma del C5 que indique la Comisaría de la Policía de Guadalajara, garantizando que las imágenes puedan ser monitoreadas por personal del C5."	En virtud de que la plataforma C5 del Municipio de Guadalajara opera sobre sistemas de gestión y monitoreo de videovigilancia de tipo profesional (como HikCentral, iVMS-4200 y Hik-Connect Teams), y considerando la necesidad de garantizar la interoperabilidad, seguridad y funcionalidad del enlace entre el sistema propuesto y dicha plataforma, se formula la siguiente consulta: ¿Es correcto entender que el participante deberá considerar alguna certificación, carta o documento emitido por el fabricante de las plataformas utilizadas por el C5, con el fin de acreditar que cuenta con los conocimientos, experiencia y competencias requeridas para la correcta integración y comunicación con dicha infraestructura? Asimismo, ¿es válido que, para acreditar lo anterior, el participante presente dentro de su propuesta técnica una copia simple de alguna Carta o documento oficial emitido por Hikvision, en la que la marca avale que el participante cuenta con el respaldo técnico y la autorización para implementar, operar, dar soporte y capacitar en las plataformas de software HikCentral, iVMS-4200 y Hik-Connect Teams emitida por Hikvision y avalada por el Director de Zona correspondiente a la región donde se ubica el Municipio de Guadalajara, mismas que son utilizadas por la plataforma C5, con el fin	Es correcta su apreciación.



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
		de garantizar la correcta integración, funcionamiento y comunicación entre los sistemas instalados y el centro de monitoreo, configurar y operar sistemas compatibles con la plataforma C5?	
2	Referencia: Partida 2, Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos apartado E En el apartado mencionado, la convocante establece: “El proveedor adjudicado deberá ofrecer la capacitación a los directivos de los planteles escolares para el correcto uso y funcionamiento del sistema de videovigilancia (CCTV). A la conclusión de la instalación del sistema de CCTV y alarma, se dará de alta la aplicación en los dispositivos móviles de los directores y se llevará a cabo una capacitación de una hora. Por ello, el licitante deberá integrar en su propuesta el perfil de la persona que se encargará de dicha capacitación, adjuntando su currículum vitae.”	Considerando que las plataformas de software actualmente utilizadas por el C5 del Municipio de Guadalajara para la administración, monitoreo y control de los sistemas de videovigilancia son HikCentral, iVMS-4200 y Hik-Connect Teams, y que la correcta interoperabilidad con dichas plataformas requiere conocimientos técnicos especializados y certificación por parte del fabricante, se formula la siguiente consulta: ¿Es correcta nuestra interpretación de que, para asegurar que la conexión entre el sistema local y la plataforma C5 se realice conforme a los estándares técnicos y de calidad requeridos, la instalación, configuración y pruebas deberán ser ejecutadas por personal técnico calificado y certificado por el fabricante del sistema de videovigilancia propuesto, a fin de garantizar la interoperabilidad y el cumplimiento de las especificaciones solicitadas? Asimismo, ¿es correcto entender que, para acreditar dicha certificación y capacidad técnica, el participante deberá presentar dentro de su propuesta técnica el siguiente documento emitido por Hikvision (fabricante de las plataformas de software utilizadas por el C5 del Municipio de Guadalajara): Constancia oficial de acreditación del taller “HIK-CONNECT TEAMS – Capacitación y programación en sector público”, emitida por Hikvision y avalada por el director de Zona correspondiente a la región donde se ubica el Municipio de Guadalajara, que demuestre que el participante o su personal técnico ha aprobado satisfactoriamente dicho curso.	Es correcta su apreciación.

Participante con razón social: **ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Punto 9.1.1. Pág 13	En referencia a la participación conjunta. Favor de confirmar que documentación se debe presentar por el representante común y que documentación se debe presentar por las empresas asociadas.	El participante que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la PROPOSICIÓN referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
			complementaria señalada en los anexos, según aplique).
2	Punto 9.1.1. Pág 13	En referencia a la participación conjunta. Favor de confirmar si existe alguna otra consideración o lineamiento para esta modalidad de participación.	Conforme a lo establecido en el numeral 9.1.1. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de las BASES.
3	Punto 20. Pág 20	En referencia al concepto relativo para el suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva en la Partida 1. Favor de confirmar si es posible considerar un anticipo máximo del 50%, al tratarse este de bienes de importación cuyo proceso de fabricación es superior a los 60 (sesenta) días.	No se acepta
4	Anexo 1 Partida 1 Pág 32 y 33	En referencia a las refacciones por suministrar e instalar para las escaleras eléctricas. En caso de que las refacciones enlistadas en las presentes bases sean insuficientes para entregar los equipos funcionando. Favor de confirmar si será posible cotizar las refacciones faltantes por separado o se debe considerar un factor indirecto para cubrir el suministro e instalación de estas refacciones.	No es correcta su apreciación, el participante deberá cotizar considerando la mano de obra, materiales de consumo y las refacciones necesarias para que las escaleras y elevadores relacionados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos se entreguen en condiciones óptimas de seguridad y funcionamiento correcto.
5	Anexo 1 Partida 1 Pág 32 y 33	En referencia a las refacciones por suministrar e instalar para los elevadores. En las presentes bases no se mencionan refacciones para los elevadores. Favor de confirmar si será posible cotizar las refacciones faltantes por separado o se debe considerar un factor indirecto para cubrir el suministro e instalación de estas refacciones.	No es correcta su apreciación, el participante deberá cotizar considerando la mano de obra, materiales de consumo y las refacciones necesarias para que las escaleras y elevadores relacionados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos se entreguen en condiciones óptimas de seguridad y funcionamiento correcto.
6	Anexo 1 Partida 1 Pág 33	En referencia al servicio correctivo que incluye suministro de refacciones en existencia para evitar largo periodo de espera, se mencionan las actividades de un servicio preventivo, sin embargo, no menciona cuantos servicios preventivos se deben ejecutar durante la vigencia del contrato. Favor de confirmar cuantos servicios de este tipo se deben ejecutar.	El participante deberá realizar los mantenimiento preventivos y correctivos según aplique a los equipos relacionados en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos se entreguen en condiciones óptimas de seguridad y funcionamiento correcto y se deberán realizar los servicios que sean necesarios para el logro del fin anterior.
7	Anexo 1 Partida 1 Pág 33	En referencia al servicio correctivo que incluye suministro de refacciones en existencia para evitar largo periodo de espera, no menciona el servicio de atención a fallas, que incluye atención 24/7 durante la vigencia del contrato. Por lo que sugerimos se integre a las bases dicha cobertura con la finalidad de asegurar la atención oportuna en caso de presentarse fallas y	Es correcta su apreciación, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica en escrito libre la relación de personas autorizadas para el seguimiento de reportes y su atención 24/7 en donde señale, nombre, cargo, teléfono de contacto, correo electrónico,



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
		asegurar el correcto funcionamiento de los equipos. Favor de confirmar su aprobación para considerarlo en nuestra propuesta.	escalamiento de responsabilidades y todas las notificaciones realizadas al correo electrónico y teléfonos se tomarán como entregados sin necesidad de confirmación.
8	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar a cargo de quien esta la desinstalación de la escalera existente y si es con o sin recuperación.	La desinstalación estará a cargo del proveedor adjudicado, el PARTICIPANTE deberá considerar la desinstalación de la escalera existente y su traslado.
9	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar si la desinstalación incluye traslado del material desmontado en caso que este bajo nuestro cargo y el lugar de entrega de dicho material.	Si incluye el traslado del material y equipo desmontado y el lugar donde se recibirá es en la bodega del Mercado Mexicaltzingo. Previa coordinación con el área requirente.
10	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar el uso de la escalera, interior o exterior.	El uso será Exterior, por lo que el participante deberá considerar una escalera de uso rudo de tráfico constante.
11	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar que tipo de escalera que se suministrará, uso rudo o comercial.	Uso rudo de tráfico constante.
12	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar si incluye forro o sin forro.	El equipo propuesta no deberá considerar forro.
13	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar si se debe considerar con o sin apoyo intermedio.	Sin apoyo intermedio
14	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar a que se refieren con preparación 4650 mm.	El participante deberá considerar que el espacio con el que se cuenta para la instalación 4650 mm representa la altura vertical entre pisos.
15	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva, menciona acabado de pasamanos caucho color negro, sin embargo, consideramos importante integrar en la propuesta un pasamanos de poliuretano de alto tráfico por el tipo de uso de alto tráfico que reciben las escaleras. Favor de confirmar su aprobación para considerarlo en nuestra propuesta.	Se acepta su propuesta.



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
16	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar la altura de balustrada.	90 cm
17	Anexo 1 Partida 1 Pág 34	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar la especificación de la cadena de reenvió.	El participante deberá considerar para integrar su propuesta las siguientes Especificaciones técnicas de la cadena de reenvió, considerando que las características señaladas son mínimas: Tipo: Doble cadena de rodillos, paso largo, con eslabones de precisión. Paso nominal: 133.35 mm (5.25 pulg) o conforme al diseño del fabricante. Material: Acero aleado de alta resistencia, templado y revenido, con pasadores y casquillos cementados. Tolerancia de elongación máxima: 2 % antes de sustitución. Factor de seguridad: Mínimo 6 respecto a la carga máxima operativa. Tensión de cadena: Automática, mediante sistema tensor con resorte o cilindro hidráulico, montado en el reenvío inferior. Lubricación: Automática por goteo o sistema cerrado de baño de aceite. Sprockets (piñones): Acero mecanizado y templado, con alineación precisa para evitar desgaste prematuro. Velocidad nominal de operación: 0.5 m/s (salvo indicación distinta del fabricante). Monitoreo de seguridad: Sensor de rotura o exceso de elongación de cadena. Paro automático en caso de fallo. Vida útil esperada: Mínimo 80 000 h de operación continua. Cumplimiento normativo: EN 115-1, ISO 22201, ASME A17.1, y normativa mexicana vigente en materia de seguridad en instalaciones electromecánicas.



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
18	Anexo 1 Partida 1 Pág 35	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar el color de peldaños que se requieren.	En color negro
19	Anexo 1 Partida 1 Pág 35	En referencia al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar el grado de protección de control.	IP65, IP66
20	Anexo 1 Partida 1 Pág 37	En referencia a Documentos obligatorios a presentar: Constancias DC3 sobre instrumentos de medición. Favor de confirmar si las constancias se deben presentar por cada uno de los ingenieros y/o técnicos propuestos para ejecución del servicio.	Cuando menos 1 de los integrantes de equipo de trabajo deberá contar con la constancia DC3 sobre instrumentos de medición.
21	Anexo 1 Partida 1 Pág 37	En referencia a Documentos obligatorios a presentar: Constancias DC3 sobre herramientas. Favor de confirmar si las constancias se deben presentar por cada uno de los ingenieros y/o técnicos propuestos para ejecución del servicio.	Cuando menos 1 de los integrantes de equipo de trabajo deberá contar con la constancia DC3 sobre herramientas, el cual no deberá ser el mismo que cuenta con la constancia DC3 sobre instrumentos de medición.
22	Anexo 1 Partida 1 Pág 37	En referencia a Documentos obligatorios a presentar: Constancias DC3, favor de confirmar si es suficiente con mencionar en las Constancias el nombre del agente capacitador y su número de registro STPS, con la finalidad de dar veracidad al documento.	No se acepta su propuesta, el participante deberá anexar copia simple de las constancias DC3 solicitadas a la cual la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las mismas, por el medio que crea conveniente.
23	Anexo 1 Partida 1 Pág 37	En referencia a Documentos obligatorios a presentar: Número de póliza de responsabilidad civil. Para emitir una póliza para un solo beneficiario es necesario contar con el contrato firmado. Favor de confirmar si es suficiente integrar a la propuesta el número de nuestra póliza general en donde se puede emitir un endoso para agregar como beneficiario al Municipio en dado caso de resultar adjudicados.	Se acepta su propuesta sin ser limitante para el resto de los participantes.
24	Anexo 1 Partida 1 Pág 39	En referencia a la Experiencia y especialidad del licitante. Favor de confirmar de cuanto tiempo atrás se deben presentar las constancias de pagos ante IMSS e Infonavit y que se pretende acreditar con este requerimiento, ya que, generalmente la experiencia y especialidad de una empresa se acreditan con contratos sus respectivas liberaciones.	Ante el IMSS e INFONAVIT deberá ser el último bimestre a la fecha de presentación y apertura de propuestas. Su capacidad operativa y el cumplimiento de obligaciones patronales
25	Anexo 1 Partida 1 Pág 39	En referencia a la Experiencia y especialidad del licitante.	Para el IMSS el participante deberá presentar el SUA o la cédula de determinación de cuota y en INFONAVIT



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
		Donde solicita presentar las constancias de pagos ante IMSS e Infonavit . Favor de confirmar si para dar cumplimiento es suficiente con presentar los comprobantes de pago o se debe presentar la cédula de determinación de cuotas.	Comprobantes de pago. Que el equipo de trabajo propuesto se encuentre con seguridad social.
26	Anexo 1 Partida 1 Pág 40	En referencia a la Experiencia y especialidad del licitante. Favor de confirmar a que se refiere con (Justificación de carta anexa)	El participante no deberá considerar éste texto y para la acreditación de la experiencia y especialidad, deberá presentar 2 contratos y una antigüedad no menos a 3 años de experiencia
27	Anexo 1 Partida 1 Pág 40	En referencia a la Experiencia y especialidad del licitante. Favor de confirmar a que se refiere con la antigüedad no menor a 3 (tres) años de cada contrato o que sumando los tiempos de ejecución de los contratos sumen 3 (tres) años.	Los tiempos de ejecución de los contratos sumen 3 (tres) años, por lo cual se podrá presentar mínimo 2 o más contratos para acreditar los 3 años de experiencia.
28	Anexo 1 Partida 1 Pág 40	En referencia a la Carta de recomendación. Favor de confirmar si una liberación de fianza cumple como una carta de recomendación, carta de satisfacción o carta de cumplimiento.	No es correcta su apreciación, para acreditar este punto deberá considerar cartas de entera satisfacción, carta de cumplimiento o copia simple de factura.
29	Anexo 1 Partida 1 Pág 41 Punto 7	En referencia al tiempo de entrega. Favor de confirmar en que horarios se permitirá ejecutar los trabajos descritos en las presentes bases.	24 horas los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato.
30	Anexo 1 Partida 1 Pág 41 Punto 7	En referencia al tiempo de entrega. Favor de confirmar si es posible extender la vigencia del contrato, con la finalidad de entregar en tiempo y forma el suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva ya que los 47 (cuarenta y siete) días naturales de ejecución (Del 14 de nov al 31 de diciembre) son insuficientes.	No se acepta
31	Anexo 3 Propuesta económica Pág 51	En referencia a las condiciones de pago y respecto al suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de una escalera eléctrica nueva. Favor de confirmar si es posible presentar un esquema de pagos, por ejemplo: Parcialidad 1- A la entrega de guías mecánicas para la fabricación de la escalera Parcialidad 2- A la entrega de la escalera en sitio para el inicio de su instalación mecánica Parcialidad 3- Al termino de su instalación mecánica	No se acepta su propuesta.



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
		Parcialidad 4- Al término de sus pruebas y puesta en operación	

Segundo.- Se informa que se registró 1 (UN) **PARTICIPANTE** para estar presente en el Acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **13:20** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
JESÚS MIGUEL RAMÍREZ TELLEZ	JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS		
ARQ. MARTHA CRISTINA URIAS CASTRO	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL HONORÍFICO		



Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

Por los Participantes:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.	DALILA VARGAS RIVERA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----